

R.D. N° 12-4/2024.-

Montevideo, 8 de mayo de 2024.-

PODER PARA PLEITOS
Otorgamientos.-

GCIA.GRAL./6399

VISTO: la necesidad de ir generando más profesionales abogados que se encuentren en condiciones de litigar en nombre del Organismo;

RESULTANDO: que la creación de esta Asesoría Legal General, por R.D. N° 11-2/2021, de fecha 21.04.2021, tenía como cometido ir incorporando a los profesionales que en ella revisen, a las distintas temáticas que se someten a su asesoramiento, ampliando sus capacidades funcionales;

CONSIDERANDO: que en el proceso indicado precedentemente, corresponde ordenar el otorgamiento del Poder para Pleitos solicitado, para que la Proc. Mariángel Lucía Esteva Delpino, Abogada Silvia Estela Duarte Gómez, Dra. Dana Román Jerusalmi, Dra. Florencia Nolla González, Dra. Florencia Romero Chauvie, Dra. Alejandra Lorena Cáceres Lenci, Abogada Alejandra Natalia Pereira Colombo, Dra. María Evangelina Mariño Báez, Dr. Sebastián Daniel Rodríguez Straumann, Dra. Patricia Raquel Umpiérrez Piegas y Dra. Carolina Chocho Demetrio puedan representar al Organismo en las diferentes Sedes Judiciales, Administrativas y Contencioso Administrativas del país, encomendando dicha tarea a la Asesoría Legal General;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) ORDENAR A LA GERENCIA DE LA ASESORÍA LEGAL GENERAL EL OTORGAMIENTO DE PODER PARA PLEITOS A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS: PROC. MARIÁNGEL LUCÍA ESTEVA DELPINO N° DE FUNCIONARIA 18090, MATRÍCULA 16.087, C.I. 4.238.964-6, ABOGADA SILVIA ESTELA DUARTE GÓMEZ, N° DE FUNCIONARIA 10.049, MATRÍCULA DE PROCURADORA 16.361, MATRÍCULA DE ABOGADA 19.480, C.I. 2.793.965-8, DRA. DANA ROMÁN JERUSALMI, N° DE FUNCIONARIA 16.438, MATRÍCULA DE PROCURADORA 13.868, MATRÍCULA DE ABOGADA 12.751, C.I. 3.227.488-1, DRA. FLORENCIA NOLLA GONZÁLEZ N° DE FUNCIONARIA 16.638, MATRÍCULA DE PROCURADORA 15.163, MATRÍCULA DE ABOGADA 16.992, C.I. 4.493.837-8, DRA. FLORENCIA ROMERO CHAUVIE, N° DE FUNCIONARIA 17.106, MATRÍCULA DE PROCURADORA 15.156, MATRÍCULA DE ABOGADA 13.682, C.I. 4.521.059-3, DRA. ALEJANDRA LORENA CÁCERES LENCI, N° DE FUNCIONARIA 17.502, MATRÍCULA DE ABOGADA 16.486, C.I. 4.500.272-6, ABOGADA ALEJANDRA NATALIA PEREIRA COLOMBO N° DE FUNCIONARIA 13.464, MATRÍCULA DE PROCURADORA 16.255, MATRÍCULA DE ABOGADA

R.D. N° 12-4/2024.-

19.281, C.I. 4.234.093-3, DRA. MARÍA EVANGELINA MARIÑO BÁEZ N° DE FUNCIONARIA 16.249, MATRICULA DE ABOGADA 14.627, C.I. 4.272.368-6, DR. SEBASTIÁN DANIEL RODRÍGUEZ STRAUMANN N° DE FUNCIONARIO 16.497, MATRÍCULA DE PROCURADOR 14.874, MATRÍCULA DE ABOGADO 16.016, C.I. 3.959.808-0, DRA. PATRICIA RAQUEL UMPIÉRREZ PIEGAS N° DE FUNCIONARIA 16.493, MATRÍCULA DE PROCURADORA 15.397, MATRÍCULA DE ABOGADA 18.565, C.I. 3.235.636-8 Y DRA. CAROLINA CHOCHO DEMETRIO N° DE FUNCIONARIA 13.945, MATRÍCULA DE PROCURADORA 14.665, MATRÍCULA DE ABOGADA 16.015, C.I. 4.824.744-6.-

2º) PASE A LA GERENCIA GENERAL Y SIGA A LA ASESORÍA LEGAL GENERAL A SUS EFECTOS.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

ba/sp